

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**QUIJORNA****LICENCIAS**

Por parte del Ayuntamiento de Quijorna se tramita licencia de instalación y puesta en funcionamiento de actividad de cafetería en el polideportivo municipal, sita en calle Real, sin número, de este municipio, que se tramita amparada bajo el expediente número 315/2012.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quijorna, a 1 de junio de 2012.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.961/12)